GACETA MUNICIPAL

INFORMATIVO DE LOS ACTOS DE GOBIERNO

No. 2576 ARMENIA, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PAG 1

CONTENIDO

ACUERDO NÚMERO 214 DE SEPTIEMBRE 24 DE 2021

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, QUINDÍO, PARA ASUMIR COMPROMISOS CON CARGO A VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y EXCEPCIONALES"

(Pág.2-7)

Escaneado con CamScanner

ACUERDO No. 214

Septiembre 24 de 2021

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, QUINDÍO, PARA ASUMIR COMPROMISOS CON CARGO A VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y EXCEPCIONALES"

El Honorable Concejo Municipal de Armenia Quindío, en uso de las atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Numeral 5 del Artículo 313, 352 y 353 de la Constitución Política de Colombia, Decreto 111 de 1996, Ley 819 de 2003, la Ley 1551 de 2012, Acuerdo 181 de 2020

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Alcalde de Armenia, previo el previo cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 12 de la Ley 819 de 2003 para la asunción de obligaciones con cargo al presupuesto de vigencias futuras ordinarias, así:

No.	DEPENDENCIA	PROYECTO	OBJETO	FUENTE DE FINANCIACION	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2022	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TIEMPO DE EJECUCIÓN
1	Secretaria de Gobierno y Convivencia	Fortalecimiento Institucional de la actividad de la gestión del riesgo de Desastre.	Formular el Plan Municipal de Gestión de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Armenia	RECURSOS PROPIOS SGP	59.400.000	$ 120.600.000	$ 180.000.000	06 meses
2	Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional, DAFI	Fortalecimiento del Talento Humano y Modernización Institucional Pa todos	Realizar el estudio de cargas laborales en todas las dependencias de la administración central municipal	RECURSOS PROPIOS	28.000.000	$ 112.000.000	$ 140.000.000	06 meses
3	Secretaría de Desarrollo Social	Es Pa los Adultos Mayores Atención Integral a la Vejez	Contrato interadministrativo entre el municipio de armenia a través de la Secretaria de Desarrollo Social y Red Salud Armenia ese para la atención de adultos mayores vulnerables que requieren acompañamiento social.	REC BALANCE SGP PROPOSITO GENERAL	100.000.000	$ 100.000.000	$ 270.000.000	08 meses
				SGP PROPOSITO GENERAL	-	$ 70.000.000		
4	Secretaría de Desarrollo Social	Es pa'servir-servicios exequiales	Contrato de prestación de servicios exequiales a población vulnerable para la inhumación de cadáveres identificados y no identificados (NN), bebes o no natos e hijos de padres identificados-servicio de cremación de cadáveres identificados-servicio de preparación de cadáveres tanatología y servicio de transporte fúnebre de población vulnerable del municipio de Armenia, de acuerdo a su reglamentación legal.	RECURSOS PROPIOS	24.137.471	0	$ 160.916.471	10 meses
				SGP PROPOSITO GENERAL	-	$ 136.779.000		
5	Secretaría de Desarrollo Social	Es pa'el habitante en situación de	Contrato para establecer el centro de atención a los habitantes en situación de	REC BALANCE SGP PROPOSITO GENERAL	$ 340.000.000	$ 100.000.000	$ 500.000.000	04 meses

Escaneado con CamScanner

No.	DEPENDENCIA	PROYECTO	OBJETO	FUENTE DE FINANCIACION	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2022	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TIEMPO DE EJECUCIÓN
		calle- tú cuentas y juntos construimos inclusión social	calle en el marco de la implementación de la política pública de habitante de calle del Municipio de Armenia	SGP PROPOSITO GENERAL	0	$ 60.000.000		
6	Secretaría de Desarrollo Social	Pa´un envejecimiento y vejez dignos - CBA, CV	Convenio interinstitucional para transferir por parte del municipio de armenia q, los recursos provenientes del recaudo municipal de la estampilla para el bienestar del adulto mayor, a los diferentes centros de bienestar del anciano para darle la destinación de la ley 1276 de 2009, según porcentaje establecido en el estatuto tributario del municipio de armenia y la normatividad vigente para contribuir a los gastos de dotación y funcionamiento de la institución que atienden adultos mayores en situación de vulnerabilidad.	ESTAMPILLA MUNICIPAL PARA EL ADULTO MAYOR	$ 120.000.000	$ 624.000.000	$ 744.000.000	09 meses
7	Secretaría de Desarrollo Social	Pa´un envejecimiento y vejez dignos - CBA, CV	Convenio interinstitucional para la financiación de cupos para adultos mayores del municipio de Armenia Quindío con los recursos del recaudo de la estampilla municipal para el bienestar del adulto mayor atendidos por los diferentes centros vida privados del municipio de armenia, acorde la destinación por la ley 1276 de 2009 y el estatuto tributario y la normatividad vigente, del municipio de armenia para contribuir a los gastos de funcionamiento de la institución que atiende adultos mayores en situación de vulnerabilidad.	ESTAMPILLA MUNICIPAL PARA EL ADULTO MAYOR	$ 391.463.424	$ 1.601.441.280	$ 1.992.904.704	09 meses
8	Secretaria de Tránsito y Transporte - SETTA	Sostenibilidad y Fortalecimiento de la vigilancia, control, educación y regulación de la infraestructura vial del municipio de Armenia	Prestación de servicio de patios y/o parqueadero de los vehículos inmovilizados por parte de la Secretaria de Tránsito y Transporte de Armenia, en cumplimiento de sus funciones legales	FONDO DE SEGURIDAD VIAL MULTAS	$ 51.000.000	$ 221.000.000	$ 272.000.000	8 meses
9	Secretaria de Tránsito y Transporte - SETTA	Sostenibilidad y Fortalecimiento de la vigilancia, control, educación y regulación de la infraestructura vial del municipio de Armenia	Contrato para la operación del servicio de grúas y/o vehículos similares, para el traslado de los vehículos que requieran ser inmovilizados por la Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia	FONDO DE SEGURIDAD VIAL MULTAS	$ 37.500.000	$ 162.500.000	$ 200.000.000	08 meses

Escaneado con CamScanner

No.	DEPENDENCIA	PROYECTO	OBJETO	FUENTE DE FINANCIACION	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2022	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TIEMPO DE EJECUCIÓN
10	Departamento Administrativo de Planeación	Consolidación de los drenajes urbanos y espacios públicos naturales	Aunar esfuerzos para realizar el manejo silvicultural y mantenimiento de guaduales que generan y ponen en riesgo la infraestructura pública de la Ciudad de Armenia, con el fin de garantizar su sostenibilidad ambiental y el ordenamiento de los drenajes naturales urbanos.	RECURSOS DEL BALANCE PROPIOS	$ 200.000.000	$ 200.000.000	$ 400.000.000	06 meses
11	Departamento Administrativo de Planeación	Unidades de Planificación Intermedia	Formular política pública para el municipio de Armenia orientada al espacio público.	REC BCE APROVECHAMIENTO URBANISTICO ADICIONAL	$ 500.000.000	$ 500.000.000	$ 1.000.000.000	10 meses
12	Departamento Administrativo de Planeación	Estudios Técnicos sobre Recursos Hídricos	Convenio de cooperación para la formulación del plan de manejo ambiental para los predios adquiridos por el municipio Armenia Quindío, en cumplimiento del Art. 111 de la ley 99 del 1993, y decretos reglamentarios, los cuales se encuentran localizados en el cuenca alta del Rio Quindío, distrito Regional de Manejo Integrado y Conservación de los Recursos Naturales DRMI del municipio de Salento, POMCA Rio la Vieja y Porch del Rio Quindío y la administración de los mismos	LEY DE TIERRAS	$ 600.000.000	$ 400.000.000	$ 1.000.000.000	06 meses

No.	DEPENDENCIA	PROYECTO	OBJETO	FUENTE DE FINANCIACION	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2022	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TIEMPO DE EJECUCIÓN
13	Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional	Creación del proceso de gestión documental y archivo en el municipio de Armenia	Prestación de servicios de digitalización y organización documental del archivo a cargo del Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional.	RECURSOS PROPIOS	$ 3.527.286.400	$ 5.290.929.600	$ 8.818.216.000	06 meses
14	Secretaria de Educación	Construcción, mejoramiento y mantenimiento de instituciones educativas	Mantenimiento de infraestructura de sedes educativas oficiales del municipio de Armenia	RECURSOS DEL BALANCE DESAHORRO FONPET EDUCACIÓN	$ 336.000.000	$ 224.000.000	$ 560.000.000	03 meses

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar al Alcalde de Armenia, previo el previo cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 12 de la Ley 819 de 2003 para la asunción de obligaciones con cargo al presupuesto de vigencias futuras excepcionales, así:

No.	DEPENDENCIA	PROYECTO	OBJETO	FUENTE DE FINANCIACION	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2022	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TIEMPO DE EJECUCIÓN
1	Secretaría de Educación	ALIMENTACION ESCOLAR	Contrato de suministro del programa de Alimentación Escolar 2022 PAE	PAE-ALIMENTACION ESCOLAR	$ 0	$ 9.696.263.831	$ 9.696.263.831	12 meses

Escaneado con CamScanner

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Honorable Concejo Municipal de Armenia a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).

JAVIER ANDRES ANGULO GUTIERREZ
Presidente

JOHN EDISON ECHAVARRIA BARRETO
Primer Vicepresidente

STEFANY GOMEZ MURILLO
Segunda Vicepresidenta

EDUARD ALBERTO SALAZAR CARDONA
Secretario General

Escaneado con CamScanner

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDÍO

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 214 de 2021 **"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, QUINDÍO, PARA ASUMIR COMPROMISOS CON CARGO A VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y EXCEPCIONALES"**, fue discutido y aprobado por el Concejo Municipal de Armenia, en dos (2) debates verificados en días distintos y dando cumplimiento a los términos de Ley así:

PRIMER DEBATE	SEPTIEMBRE 20 DE 2021
SEGUNDO DEBATE	SEPTIEMBRE 24 DE 2021

Armenia, septiembre 24 de 2021

Eduard A Salazar C

EDUARD ALBERTO SALAZAR CARDONA
Secretario General

Elaboró. Gloria R. Muñoz V. Secretaria Administrativa

Escaneado con CamScanner

Nit: 890000464-3

DESPACHO DEL ALCALDE

RECIBIDO: Hoy veintisiete (27) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021) procedente del Honorable Concejo Municipal, pasa al despacho del Señor Alcalde para su respectiva sanción el Acuerdo No. 214 de septiembre veinticuatro (24) de 2021, el cual consta de cinco (05) folios.

LINA MARIA MESA MONCADA
Directora Departamento Administrativo Jurídico

MUNICIPIO DE ARMENIA

Armenia, Quindío, septiembre veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

SANCIONASE el presente Acuerdo No. 214 de septiembre veinticuatro (24) de 2021, **"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, QUINDIO, PARA ASUMIR COMPROMISOS CON CARGO A VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y EXCEPCIONALES"**, Por ser Constitucional, Legal y Conveniente para los intereses del Municipio.

REMÍTASE en original al Honorable Concejo Municipal, envíese copia al señor Gobernador del Departamento, Publíquese en la Gaceta Municipal y Archivase un ejemplar.

CÚMPLASE

JOSÉ MANUEL RIOS MORALES
Alcalde

P/E: Julio Cesar Espinosa Vidal – Profesional Especializado – Departamento Administrativo Jurídico
Revisó: Lina María Mesa Moncada – Directora Departamento Administrativo Jurídico
Vo. Bo.- Asesor Jurídico del Despacho

Carrera 17 No. 16-00 Armenia Q – CAM Piso 4 C. P. 630004

Escaneado con CamScanner